



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE
DE LA FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIRECTORIOS,
PUESTOS MÓVILES DE VENTA Y ARMARIOS PARA SU ALMACENAJE DEL
PROYECTO PILOTO “ZUMARRAGA AZOKA EXPERIENCE”**

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la fabricación, suministro e instalación de directorios, puestos móviles de venta y armarios para su almacenaje en el marco del proyecto piloto “ZUMARRAGA AZOKA EXPERIENCE”.

El suministro e instalación de directorios, puestos móviles y armarios para su almacenaje deberá dar continuidad al proyecto de Azoka de Zumárraga mediante el cumplimiento de las características técnicas de los prototipos ya aceptados y siguiendo tanto el manual de Marca de la Zumarragako Azoka, como el Plan Integral de Economía Urbana de Zumárraga.

En el marco del proyecto piloto, los prototipos propuestos ya han sido contrastados, validados y probados por los propios vendedores, sus consumidores y con los servicios técnicos del Ayuntamiento de la localidad. Por tanto, los elementos objeto de esta contratación deberán ajustarse al diseño validado de dichos prototipos.

**2. FASES DEL PROYECTO PILOTO PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL
PUNTO DE VENTA “ZUMARRAGA AZOKA EXPERIENCE”**

La duración máxima de los trabajos es de ocho (8) meses desde el día siguiente a la formalización del contrato.

FASE 1: Fabricación

El trabajo a desarrollar en esta fase deberá consistir en la fabricación del conjunto de elementos licitados y deberá responder a las especificaciones técnicas detalladas en el Anexo I y Anexo II.

Las unidades a fabricar de cada elemento son:



ELEMENTO	Nº UNIDADES
Directorio	2
Puesto expositor	25
Conjunto accesorio a puesto expositor	18
Módulo trasero	25
Armario	26 (*)
(*) 12 unidades con bancos	

FASE 2: Suministro

El suministro se realizará conforme el cronograma establecido en la oferta y correrá a cargo del contratista quedando incluido en el precio ofertado.

Todos los productos deberán ir embalados de manera que queden perfectamente protegidos durante su transporte, entrega e instalación.

Deberán ser entregados en el punto que oportunamente se les indique para ello, y siempre en la localidad de Zumárraga.

El embalaje estará fabricado con materiales reciclables (papel/cartón, polietileno, polipropileno, poliestireno). El embalaje puede consistir en más de un material si puede ser separado manualmente y de modo fácil en partes de un único material.

El contratista deberá realizar una adecuada gestión de los embalajes producidos en el suministro y colocación del mobiliario.

En la memoria se debe indicar de modo expreso la gestión de los embalajes que se llevará a cabo, teniéndose que garantizar como mínimo la recogida selectiva de los mismos para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado.

FASE 3: Instalación de los armarios

La instalación y anclaje de los armarios se llevará a cabo en el lugar habilitado para su ubicación en el pórtico de la Plaza de Euskadi de Zumárraga.

El resto de elementos deberán quedar guardados dentro de los armarios para dar por finalizada la ejecución del contrato.



La entidad contratista coordinará sus trabajos con el personal técnico designado como coordinador del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo y asimismo con los productores locales de la Azoka y los responsables del Ayuntamiento de Zumárraga.

3. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

La entidad contratista deberá disponer de los recursos humanos y materiales necesarios para el correcto desarrollo de las tareas objeto de este contrato. La entidad contratista será responsable del personal que ejecute las acciones contratadas, estando éste sometido a su poder de dirección y organización (retribuciones, horarios, instrucciones...) siendo de su competencia la relación jurídico-laboral con dicho personal, por lo que éste no tendrá en ningún caso, vinculación jurídico-laboral con el Gobierno Vasco.

Asimismo, se deberá garantizar que todas las personas que integren el equipo técnico se comprometen a preservar en todo momento la confidencialidad de los datos que conozcan, por razón de la ejecución del servicio.

Si durante la ejecución del contrato, la entidad contratista tuviera que sustituir a alguna persona del equipo, se garantizará que el servicio quede cubierto por personas que reúnan similares requisitos de las sustituidas.

La entidad contratista designará a la persona que asumirá a la dirección y coordinación de las actividades a realizar. Dicha coordinación incluirá las actividades para asegurar el buen funcionamiento y desarrollo.

4. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

A la finalización de la fase de instalación, la entidad contratista deberá entregar una memoria constructiva final de cada elemento y del sistema utilizado en la instalación y anclaje de los armarios.

Toda esta documentación será entregada en euskera y castellano.



5. CONFIDENCIALIDAD, PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La entidad contratista habrá de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a la seguridad de datos de carácter personal según la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en la utilización y tratamiento que haga de los datos cedidos por la Administración contratante.

Se deberá garantizar que todas las personas que integren el equipo técnico se comprometen a preservar en todo momento la confidencialidad de los datos que conozcan, por razón de la ejecución del servicio.

Todos los documentos y resultados del trabajo objeto del presente contrato serán propiedad de la Administración contratante.

6. SUPERVISIÓN, CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

La Dirección de Comercio supervisará el desarrollo de cada uno de los trabajos y establecerá el calendario de reuniones de seguimiento.

La entidad contratista coordinará sus trabajos con el personal técnico designado como coordinador del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo, así como con los productores locales de la Azoka y los responsables del Ayuntamiento de Zumárraga.

La entidad contratista designará a la persona que asumirá a la dirección y coordinación de las actividades a realizar. Dicha coordinación incluirá las actividades para asegurar el buen funcionamiento y desarrollo, convirtiéndose así, en la persona responsable del contrato y en el interlocutor con la administración.

Los gastos de desplazamiento y dietas durante la realización de este contrato estarán comprendidos en el precio de licitación.

7. GARANTÍA

El producto ha de tener una garantía mínima de 3 años.



ANEXO I

Los elementos objeto del contrato deben cumplir las siguientes características:

A) DIRECTORIO PLEGABLE: 2 unidades

El directorio plegable estará formado por:

- 1.- Tres bastidores rectangulares fabricados con cuadradillo de hierro 30x30, lacados en el color negro mate. Incluye travesaños horizontales para el soporte del panel. Las tres partes se unirán entre sí mediante bisagras.
- 2.- Tres paneles de composite de aluminio para exterior de 4 mm. de espesor.
- 3.- Impresión sobre panel. Se facilitará la información necesaria para su impresión.
- 4.- Cuatro ruedas, dos de ellas con freno.

B) PUESTO MÓVIL DE VENTA: 25 unidades

El puesto móvil de venta estará formado por un puesto expositor y una parte trasera de almacenaje, transporte y exposición.

1.- Puesto expositor: 25 unidades

El puesto expositor estará compuesto de:

- Estructura construida con cuadradillo metálico de 4x4 cm de sección con pintura epoxi negro mate.
- Barra frontal horizontal regulable en altura permitiendo colocar la bandeja expositora en horizontal o con una inclinación de 15°.
- En la base se instalan 5 ruedas de aguante hasta 300 Kg. (2 de ellas con freno).
- Bandeja inferior de tablero alistonado de pino de 18 mm de espesor*.
- Bandeja expositora extraíble de tablero alistonado de pino de 18 mm de espesor*. Las caras expuestas a suciedad y desgaste se forran con panel composite de aluminio en color negro.
- Faldón de lona impresa con identificación de número de puesto, nombre del baserri y lugar de procedencia, fijada a la estructura metálica mediante velcro, con vaina y listón metálico.



Se facilitará la información necesaria para su impresión.

- Carril electrificado con 3 focos orientables negro mate.

*Toda la madera tiene un tratamiento antihumedad y barniz incoloro mate para exteriores.

* Las emisiones de formaldehídos en los tableros utilizados queda limitada, por lo que, en caso de emplear tableros con presencia de formaldehidos, se deberá utilizar por lo menos tableros de clase E2 según norma EN 13.986:2006 o equivalente.

2.- Conjunto accesorio a puesto expositor: 18 unidades

El conjunto de elementos accesorios al puesto expositor cumplirá las características recogidas en el Anexo II y estará compuesto de:

- Módulo de atención y cobro dotado de cajón, balda y asas de agarre construido en tablero alistonado de pino de 18 mm de espesor*.
- Logotipo de la azoka impreso sobre la superficie del tablero.
- Número de puesto impreso sobre la superficie del tablero.
- Vitrina de metacrilato.
- Cubo de basura.
- Tabla de cortar.
- Taburete.

*Toda la madera tiene un tratamiento antihumedad y barniz incoloro mate para exteriores.

* Las emisiones de formaldehídos en los tableros utilizados queda limitada, por lo que, en caso de emplear tableros con presencia de formaldehidos, se deberá utilizar por lo menos tableros de clase E2 según norma EN 13.986:2006 o equivalente.

3.- Trasera de almacenaje, transporte y exposición: 25 unidades

La trasera para almacenaje, transporte y exposición estará compuesta por:

- Estructura construida con cuadradillo metálico de 6x3 y 3x3 cm de sección con pintura epoxi negro mate.
- Asas laterales para facilitar el transporte de producto.
- Barras laterales plegables fabricadas en cuadradillo metálico de 2x2 cm.



- Bandeja inferior de tablero alistonado de pino de 18 mm de espesor* atornillada a la estructura mediante cartelas metálicas soldadas a la base.
- Forro frontal, superior y trasero de tablero alistonado de pino de 18 mm de espesor*.
- Balda abatible fabricada en tablero alistonado de pino de 18 mm de espesor*. La barra se sostiene abierta mediante tres angulares metálicos abatibles con pintura epoxi negro mate sujetos a la estructura mediante bisagras. Contará con un uñero plano negro mate para facilitar la extracción de la balda.
- Logotipo de la azoka impreso sobre la superficie del tablero.
- Número de puesto impreso sobre la superficie del tablero.

*Toda la madera tiene un tratamiento antihumedad y barniz incoloro mate para exteriores.

* Las emisiones de formaldehídos en los tableros utilizados queda limitada, por lo que, en caso de emplear tableros con presencia de formaldehidos, se deberá utilizar por lo menos tableros de clase E2 según norma EN 13.986:2006 o equivalente.

C) ARMARIO: 26 unidades

Conjunto modular de almacenaje compuesto por:

- Estructura fijada a pared, compuesta de pies y largueros fabricados con cuadradillo metálico de 8x8 cm pintados con pintura epoxi negro mate.
- Bastidores de puertas compuesto por cuadradillo metálico de 4x4 cm pintado con pintura epoxi negro mate. Los bastidores se unen a la estructura principal mediante bisagras. La puerta izquierda de cada armario dispondrá de pasadores en la parte superior e inferior para fijarla a la estructura y la puerta derecha dispondrá de cerradura (todas las cerraduras con la misma llave). Tiradores metálicos negro mate.
- Acabado de puertas, techo y laterales (en los módulos de los extremos) en panel fenólico negro mate (representado en el armario de la derecha en las infografías).
- 2 bancos insertados en las puertas (en 12 armarios alternos), fabricados con panel fenólico color negro mate. Se fijan con dos escuadras inferiores metálicas acabadas en pintura epoxi negro mate.

*Toda la madera tiene un tratamiento antihumedad y barniz incoloro mate para exteriores.



* Las emisiones de formaldehídos en los tableros utilizados queda limitada, se deberá utilizar por lo menos tableros de clase E2 según norma EN 13.986:2006 o equivalente.